

Anexo IV

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS PRUEBAS ESCRITAS (entendiendo las programaciones didácticas como pruebas escritas)

La competencia lingüística, por ser una competencia fundamental en el desempeño de la labor docente, se valorará especialmente. Se comprobará el uso ortográfico y discursivo de la lengua (castellano, euskera, inglés, francés según corresponda), atendiendo a los siguientes criterios:

- Faltas de ortografía: por cada falta de ortografía 0'25 puntos (solo se penalizará una única vez la misma palabra). Ejemplos: alumn@s, pq.
- Como referencia, se debería de tomar aquello que aparece en un diccionario de cualquiera de las lenguas en las que se desarrollarán las pruebas.
 - [http://www.rae.es/sites/default/files/Principales novedades de la Ortografia de la lengua espanola.pdf](http://www.rae.es/sites/default/files/Principales_novedades_de_la_Ortografia_de_la_lengua_espanola.pdf)
 - <http://www.rae.es/rae.html>
 - <https://www.euskaltzaindia.eus/es/>
- Incorrección en el uso de acentos: 0'25 puntos por cada palabra incorrectamente acentuada (solo se penalizará una única vez la misma palabra). Atención a las últimas actualizaciones realizadas por la RAE a este respecto.
- Incorrección gramatical: por cada incoherencia gramatical 0'25 puntos.

Los errores ortográficos y gramaticales se penalizarán hasta un máximo de un 20 por ciento de la puntuación total de lo que corresponde a cada parte de las pruebas.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS

Las Comisiones de Selección, o en su caso los Tribunales únicos, concretarán estos criterios de valoración de acuerdo con las peculiaridades de cada especialidad.

PRIMERA PRUEBA

PRIMERA PRUEBA. PARTE A

Formación científica (Rigor técnico y conocimiento científico de la especialidad):

- Justificación o fundamentación teórica del planteamiento.
- Lenguaje técnico preciso y correcto.
- Aplicación de un conocimiento científico y técnico actualizado y riguroso de la especialidad.
- En los supuestos prácticos relacionados con un proyecto didáctico: La realización de planteamientos didácticos y organizativos sustentados en conocimientos científicos, curriculares y pedagógicos.

Habilidades propias de la especialidad (Dominio de habilidades técnicas de la especialidad así como de estrategias y técnicas didáctico-pedagógicas):

- Resolución correcta, ordenada y eficiente de los supuestos prácticos y sus partes.
- La aplicación de estrategias técnicas y/o metodológicas adecuadas a las situaciones propuestas.
- Según sea el caso, el dominio de habilidades técnicas en el uso de herramientas, instrumentos, protocolos y procedimientos propios de la especialidad.

PRIMERA PRUEBA. PARTE B

Organización del tema

- Justificación adecuada del tema.
- Secuencia lógica y coherente en el desarrollo de todas las partes.
- Desarrollo equilibrado del tema.

Contenido específico

- Nivel de actualización y profundización de los contenidos del tema.
- Rigor y precisión en el uso del lenguaje técnico propio del tema.
- Referencias bibliográficas adecuadas y actualizadas.

Menciones didácticas

- Relación del contenido del tema con el sistema educativo y con el currículo propio de la Comunidad Foral de Navarra y con el ejercicio de la práctica docente.
- Formulación de propuestas didácticas originales o innovadoras en relación con el tema.
- Formulación de propuestas didácticas que interrelacionen el tema con contenido de otros temas de la materia o módulo profesional o con otras materias o módulos profesionales.

SEGUNDA PRUEBA

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A. Presentación y defensa de la programación didáctica.

En el caso de que la programación didáctica no se ajuste a los requisitos formales establecidos en el anexo VII, se penalizará al aspirante con el 50 por ciento de la puntuación asignada a esta parte de la prueba. Los requisitos formales a los que se hace referencia son los siguientes:

“La programación didáctica tendrá una extensión máxima de 50 folios en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, con letra Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir. En las gráficas, tablas, pie de página y encabezado, la letra podrá ir en Arial 10. Diseño libre de la portada. Deberá contener un mínimo de 10 unidades didácticas, que deberán ir numeradas. La portada, contraportada e índice de la programación didáctica no se incluirán dentro del cómputo de los 50 folios.”.

Organización

- Introducción, justificación y contextualización de la programación al currículo vigente en la Comunidad Foral de Navarra.
- Los elementos que la componen, la coherencia de sus partes y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados.
- Hacer referencia a una materia o módulo profesional relacionado con la especialidad o, en caso de utilizarse planteamientos metodológicos que así lo requieran, hace referencia a varias materias o módulos profesionales entre los que se incluye el relacionado con la especialidad por la que se participa.

Contenido técnico

- La programación determina los elementos curriculares en coherencia con el nivel.
- La programación especifica objetivos y resultados de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación e indicadores, su relación con la evaluación, así como la contribución a la adquisición de las competencias correspondientes al nivel educativo y a la adquisición de la competencia general del ciclo, sus competencias profesionales, personales y sociales y las de las unidades de competencia y, en su caso, cualificaciones profesionales.

Contenido didáctico

- Metodología, materiales y recursos didácticos adecuados al curso.
- Especificación de los procedimientos, herramientas, instrumentos y otros aspectos de la evaluación conforme a la normativa de evaluación de la Comunidad Foral de Navarra.
- Medidas de atención a la diversidad, con incidencia especial en las respuestas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Exposición clara de la programación.

PARTE B. Preparación y exposición de una unidad didáctica

Aspectos generales

- Justificación y contextualización de la Unidad Didáctica en la programación o en el temario de la especialidad.
- La Unidad Didáctica está bien estructurada y sus elementos son coherentes entre sí.
- El aspirante realiza una exposición clara, ordenada, fluida y coherente.

Objetivos, contenidos y metodología

- Los objetivos, los contenidos y los resultados de aprendizaje están bien planteados y son coherentes entre sí, se especifica su vinculación con el desarrollo de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales, así como con las unidades de competencia.
- La metodología propuesta es innovadora.

Actividades

- Actividades motivadoras, presentan distinto grado de dificultad para ajustarse a las características del alumnado y del curso.
- Los materiales y recursos didácticos son atractivos, adecuados y variados.

- Las actividades son coherentes y se relacionan con la consecución de los resultados de aprendizaje/ capacidades terminales, aplicando nuevas metodologías.

Evaluación

- Se establecen los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación pertinentes, adecuándose a la normativa vigente.
- Se establece el peso de la unidad didáctica en el conjunto de la programación.